USHUAIA, 17/12/2024

VISTO el expediente IFT-E-700-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de vajilla, de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I de la presente, destinadas para la sala de reuniones en la oficina de presidencia de este Instituto.

Que a orden 21 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 401/2024, por el cual se declaró desierto el llamado a contratación directa Nº 138/2024, autorizado mediante la Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 306/2024 y, se autorizó un nuevo llamado a contratación directa por adjudicación simple, para la adquisición expresada en el párrafo precedente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 151/2024, obrante en Nº orden 36, resulta procedente adjudicar los renglones 1 al 5, 7 y 9 a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. CUIT 30-59326113-8, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 04/100 ($153.220,04); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 35 por la Directora Unidad de Presidencia de este Instituto.

Que asimismo corresponde declarar desierto el llamado a cotización de los renglones N° 6, 8, 10 y 11, por cuanto no se presentó oferta alguna.

Que por lo expuesto corresponde declarar desierto el procedimiento del llamado a cotización de los renglones Nº 6, 8, 10 y 11, para la adquisición de vajilla (Compra Directa N° 151/2024) y, desafectar las partidas presupuestarias que se hubieran comprometido para esta contratación, en la medida que corresponda.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 1/2024 y Nº 188/2023; Resolución M.E. Nº148/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 3184/2023 y las Resoluciones In.Fue.Tur Nº 150/2023 y Nº 1213/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 al 5, 7 y 9 de la compra directa Nº 151/2024 a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. CUIT 30-59326113-8, por la adquisición de vajilla, de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I de la presente, destinadas para la sala de reuniones en la oficina de presidencia de este Instituto, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 04/100 ($153.220,04). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el llamado a cotización, para la adquisición de vajilla (Compra Directa N° 151/2024), autorizado mediante Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº

401/2024, en referencia a los renglones Nº 6, 8, 10 y 11. Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.
ARTICULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 294 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 5°.- Desafectar las partidas presupuestarias comprometidas para dicha tramitación, en la medida que corresponda.
ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1254/2024.

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente
por NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Fecha: 2024.12.17
13:07:03 -03'00'

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1254/2024.

Proveedor	Línea	Cantidad	Descripción especifica	Precio Unitario	Precio Total
IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. CUIT 30-59326113-8	1	Seis (6)	Jarro tipo americano (Chico) de porcelana blanca – Medidas aprox: •Ancho 6 cm. •Profundidad 6 cm. •Altura 8 cm. •Capacidad 180 ml.	$4.950,00	$29.700,00
	2	Seis (6)	Taza de desayuno de porcelana blanca – medidas aprox: •Diámetro 8 cm. •Altura 7,5 cm.	$7.898,34	$47.390,04
	3	Uno (1)	Jarra de vidrio para bebida 1 Litro – sin tapa, con manija – medidas aprox : •19 cm de alto x 14 cm de diámetro.	$14.390,00	$14.390,00
	4	Uno (1)	Azucarera de porcelana blanca – medidas aprox: •Ancho: 8 cm. •profundidad: 8 cm. •Altura: 8 cm.	$5.020,00	$5.020,00
	5	Seis (6)	Plato postre de porcelana blanca de 19 cm.	$5.510,00	$33.060,00
	7	Seis (6)	Vaso modelo Dubai – de 460 ml– medidas aprox. •Dimensiones: 12 cm de altura y 7 cm de diámetro de la boca. •Material: vidrio.	$3.390,00	$20.340,00
	9	Dos (2)	Servilletero gastronómico – características: •triangular negro, material acero.	$1.660.00	$3.320,00
Total					**$153.220,04**

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.12.17 13:07:19 -03'00'